

Política

SEGURIDAD VIAL

Proceso: Direccionamiento Estratégico

Código: PODE-08

Versión: 04

Fecha: 02/03/2026

Página: 1 de 2

En Genser Power Colombia, Genser Power S.A.S., Proeléctrica, Enelca y Termomorichal estamos comprometidos con la implementación de mecanismos de control, así como con el desarrollo de estrategias de promoción y prevención orientadas a minimizar los riesgos asociados a la seguridad vial.

En consecuencia, todo vehículo propio o de contratistas que preste servicios a la organización y/o circule dentro de nuestras instalaciones deberá encontrarse en óptimas condiciones técnico-mecánicas y ser operado por personal competente y autorizado.

Con el propósito de contribuir a la disminución de accidentes viales que puedan afectar a empleados, contratistas y demás actores de la vía, promoviendo comportamientos seguros tanto en los desplazamientos laborales como en los viajes in itinere (trayectos casa–trabajo–casa), y mitigando impactos que puedan afectar al medio ambiente.

Por lo anterior, la Gerencia, a través de sus diferentes dependencias velará por el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en seguridad vial, los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propios y así mismo replicar este seguimiento a los contratistas, asignando los recursos necesarios para la implementación de las actividades y mejorar continuamente los estándares en materia de seguridad vial que propendan por el cumplimiento de esta política, la cual será revisada como mínimo cada 3 años, socializada y accesible a todos los niveles de la organización.

Firmado por:

F039DD94111F417...

ESTEBAN FLÓREZ IZQUIERDO
Representante Legal

DS

Política

SEGURIDAD VIAL

Proceso: Direccionamiento Estratégico

Código: PODE-08

Versión: 04

Fecha: 02/03/2026

Página: 2 de 2

Control de cambios:

FECHA	VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS	ELABORÓ	REVISÓ/ APROBÓ
15/03/2017	01	Emisión Inicial.	Joilyn ReyesIng. HSE de Operaciones	Carlos Haydar Ghisays Director Planeación Eléctrica y HSEQ JORGE MARIO PEREZ Representante Legal
19/03/2024	02	Se cambia imagen corporativa. Se incluye la razón Social Enelca y su actividad económica de actividad. Se incluye el compromiso de reducir accidentes viales a los demás actores de la vía. Se estable un compromiso de mejorar continuamente en materia de SV. Se incluye frecuencia de revisión según marco legal Res. 40595	Eduar Julio Ing. HSEQ	JORGE MARIO PEREZ Representante Legal
27/01/2025	03	Se actualiza nombre del representante legal vigente.	Viviana Cardenas Ing. Calidad	Esteban Flórez Representante Legal
02/03/2026	04	Se agrega "Genser Power Colombia, Genser Power SAS" en la identificación de las empresas. Se reemplaza "medidas de promoción y prevención" por "el desarrollo de estrategias de promoción y prevención". Se mejora la redacción separando el texto en párrafos para mayor claridad. Se agrega la condición de vehículos en óptimas condiciones técnica-mecánica. Se agrega la operación de vehículos por personal competente y autorizado. Se incluye el alcance a los desplazamientos in itinere (trayectos casa-trabajo-casa).	Eduar Julio Ing. HSEQ	Esteban Flórez Representante Legal